

## boletín oficial de la provincia



Núm. 219



Martes, 20 de noviembre de 2012

cve: BOPBUR-2012-06391

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE CERVERA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Espinosa de Cervera, a 29 de octubre de 2012.

La Alcaldesa, M.ª Nieves Espeja Nebreda

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 56 -